

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

67

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-083709- -00004-0001

Fecha: 2010-07-23 16:45:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 344 DESGLOSE
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Re: PI.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "MEZCLA DE OLIGOSACARIDOS".-Clase A23L 1/09.-
Expediente número 08-083.709.-

1. Me refiero a mi memorial de 15 de Julio de 2010.
2. Por medio del presente, atentamente manifiesto a usted que debido a un error involuntario en el memorial arriba nombrado, se invocó el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, con el fin de solicitar a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad, cuando esto **no** debe realizarse por que el solicitante no esta interesado en el mismo y desea abandonar la solicitud.
3. Por esta razón atentamente solicito a usted:
 - (a) No tener en cuenta el mencionado memorial radicado ante ese Despacho el 15 de Julio de 2010, y
 - (b) Proceder a ordenar el desglose del recibo número 10-46.392, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén

T.P. 53.215